



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEPARTAMENTO DE LA PAZ



"Trabajando por el progreso del municipio"

Requisitos Solicitud De Acceso A La Información Pública

- ✓ La solicitud se presentará al Oficial de Información Pública o, en su caso, a la persona a cargo de la institución obligada. Dicha solicitud deberá contener por lo menos los siguientes datos:
- ✓ Identificación de la autoridad pública que posee la información.
- ✓ La persona natural solicitante debe identificarse con su nombre y tarjeta de identidad, pasaporte o carné de residente en el caso de extranjeros. En caso de que el solicitante sea persona jurídica, deberá acreditar, además de su existencia legal, el poder suficiente de quien actúa a nombre de esta.
- ✓ Identificación clara y precisa de los datos e informaciones que requiere.
- ✓ Lugar o medio para recibir la información solicitada o notificaciones.

Generalidades

- ✓ El ejercicio del derecho de Acceso a la Información Pública no requiere de la acreditación de derechos subjetivos, interés legítimo o razones que motiven la petición, salvo en el caso de los datos personales. Toda solicitud o recurso de acceso a la Información pública será gratuito. Si la entidad que entrega la información incurriere en gastos por la reproducción de la documentación que se le solicitare, está autorizada solamente para cobrar y percibir los costos que se generen. El o la solicitante será responsable del uso, manejo y difusión de la información a que tenga acceso.

Criselle María Ríos Ríos

Oficial de Información Pública